Ex Fábrica de San Manuel s/n, Barrio Nuevo, San Miguel Contla, a 2 de octubre de 2017.

Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Unidad Administrativa
02/oct/2017	30/sep/2017	Departamento Administrativo

De las obligaciones comunes y específicas establecidas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, para lo cual, este Instituto Estatal de la Mujer da cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 que al mismo tiempo se difunde en el portal de internet:

http://mujer.tlaxcala.gob.mx/

Así, como en las Plataformas Estatal y Nacional de Transparencia de acuerdo a los "Lineamientos Técnicos Generales de Publicación y Actualización".

Para el caso de algunas obligaciones de transparencia que no refieren información dentro del formato y periodo determinado, podría estar sustentado en razón de no haber realizado ninguna actividad referente a la información requerida al margen de su normativa, por lo consiguiente, se publicara toda la información en cuanto sea generada.

A t e n t a m e n t e

Comité de Transparencia